

REQUERIR PARA QUE ENVIE EL ACTA

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular No. 11001400305320190066800

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Juzgado resuelve:

Por secretaria requiérase a la Alcaldía Local de Kennedy, para que en el término de diez (10) días, se sirva remitir al plenario copia del acta de la diligencia del secuestro llevada a cabo el día 27 de marzo de la presente anualidad, ello por cuanto la misma no fue allegada dentro del despacho comisorio devuelto, aunado a ello el link que se compartió en el oficio de devolución presenta error y no se deja abrir.

Por secretaria, remítase el requerimiento a los siguientes correos electrónicos:

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

cdiinspecciones.kennedy@gobiernobogota.gov.co

notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co.

y

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 202 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 5 de Diciembre de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria